

Miércoles, 24 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hoyos

ANUNCIO. Aprobación del Reglamento sobre la grabación y retransmisión de Plenos.

Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria, del Ayuntamiento de Hoyos, de fecha 3 de marzo de 2021, por el que se aprueba inicialmente el Reglamento Regulator de la Grabación y Retransmisión de las Sesiones del Pleno.

TEXTO

Aprobado inicialmente el Reglamento Regulator de la Grabación y Retransmisión de las Sesiones del Pleno, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de marzo de 2021, en sesión extraordinaria de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección:

<https://hoyos.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Hoyos, 17 de noviembre de 2021

Oscar Antúnez García

ALCALDE - PRESIDENTE

